

El Grupo OMI ofrece servicios de información REMIT

OMIE y OMIP ofrecen a los participantes del mercado la opción de delegar sus obligaciones de informar a ACER de sus ofertas al mercado de acuerdo con lo establecido en el Reglamento sobre la integridad y la transparencia del mercado mayorista de la energía (REMIT).

REMIT, que introduce una reglamentación específica para el seguimiento de los mercados mayoristas de energía, exige que los participantes en el mercado comuniquen a la Agencia Europea para la Cooperación de los Reguladores de la Energía (ACER) datos de todas sus operaciones y ofertas realizadas en mercados organizados. Esta norma legal vigente en toda la UE entrará en vigor el próximo 7 de octubre.

OMIE y OMIP ofrecerán este nuevo servicio con el fin de garantizar el intercambio eficaz y seguro de esta información entre los participantes en el mercado y ACER. Los participantes en el mercado que lo deseen podrán solicitar un acuerdo para la comunicación de la información solicitada por ACER para los mercados spot (OMIE) y a plazo (OMIP).

Madrid - Lisboa, 28 de mayo de 2015

Contacto:



Victor Niharra

Teléfono: +34 916598913

Correo electrónico: dap@omie.es

Web: www.omie.es



Myriam Fernandez

Teléfono: +351 21006018

Correo electrónico: remit.rrm@omip.pt

Web: www.omip.pt